



FICHA TÉCNICA: COLORANTE ALIMENTARIO

Cód.: PC-FT-03-301

Ed.: 3

Fecha: 18/10/2024

Página 1 de 1

Descripción	Producto en fino polvo de color amarillo-anaranjado que proporciona una tonalidad amarilla a los alimentos que se incorporan, haciéndose más apetecibles.
Composición o Ingredientes	Harina de maíz, sal y Colorante: Tartrazina E-102. Alérgenos: "Puede contener trazas de SOJA". "E-102: Puede tener efectos negativos sobre la actividad y la atención de los niños".
Información Nutricional (100g)	No aplica.
Uso	Proporciona una tonalidad ligeramente amarilla a los alimentos que se incorporan, además del sabor y aroma característico tan apreciado. Se considera un sustituto más económico al azafrán, en cuanto al color. Muy utilizado en la cocina mediterránea en paellas, arroces, sopas, guisos, repostería, etc.
Alérgenos	Destinado para toda la población en general, a excepción de las personas alérgicas a alguno de los componentes o trazas de alérgenos descritos anteriormente (también indicados en el etiquetado del producto).
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, S.L.U. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumplen con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L.U. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	REGLAMENTO (UE) 2023/915 de la Comisión de 25 Abril de 2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el REGLAMENTO (CE) n°1881/2006 y sus modificaciones posteriores. Reglamento CE n°1333/2008 de 16 diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones. Reglamento (UE) N° 231/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus modificaciones.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.